

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Málaga Club de Fútbol, S.A.D.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Málaga Club de Fútbol S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Málaga Club de Fútbol S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración del inmovilizado intangible deportivo

La Sociedad tiene registrado en su balance al 30 de junio de 2017 inmovilizado intangible deportivo por importe, neto de amortizaciones y deterioros de 45.586.323,36 euros, que se corresponde con los costes necesarios para obtener de otras Entidades los derechos federativos de jugadores por importe de 18.042.185,87, y con el valor razonable del derecho de uso del estadio por importe de 27.544.137,49, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos. La información relevante relativa a dicho inmovilizado intangible deportivo se describe en las notas 4.1.1 y 5.1 de la memoria adjunta.

La revisión del epígrafe anteriormente indicado ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado el elevado grado de juicio que debe aplicar la Dirección de la Sociedad, tanto en la determinación del coste, su correspondiente cuota de amortización anual, así como a la hora de identificar posibles evidencias de deterioro. Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos revisado los procedimientos seguidos por la Sociedad en la activación, amortización e identificación de posibles deterioros, así como hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener conclusiones.

Fondo de Maniobra

Al 30 de junio de 2017, tal y como se indica en la nota 2.3 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 20.974.482,07 euros. Los recursos de financiación disponibles y la evaluación de si la Sociedad podrá continuar cumpliendo con sus obligaciones de pago son importantes para el supuesto de continuidad y, como tales, son aspectos significativos de nuestra auditoría. Esta evaluación se basa en las expectativas y estimaciones realizadas por la dirección de los flujos de caja netos futuros para los próximos ejercicios, pero también en el apoyo financiero del accionista principal y la disponibilidad de líneas de financiación y los cobros previstos de acuerdo con los contratos suscritos. Asimismo, el Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos, el Control Económico de los clubes de fútbol, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones así como el requerimiento de determinada información financiera a los clubes de fútbol para garantizar su adecuada supervisión, existiendo mecanismos sancionadores definidos en caso de incumplimiento. Las cuentas anuales se prepararon en base al principio de empresa en funcionamiento.

Entre otros procedimientos, hemos mantenido reuniones con la dirección de la Sociedad y evaluado los supuestos aplicados por la dirección para la elaboración de las proyecciones de tesorería evaluando la razonabilidad de los principales flujos previstos de pagos y cobros que sustentan estas proyecciones, y en especial los ingresos por retransmisiones, comunicados por la Liga Nacional de Fútbol Profesional para el ejercicio 2017/18, así como los flujos de caja generados por la venta de derechos de varios jugadores con posterioridad al cierre del ejercicio. Hemos revisado la adecuación de la información desglosada en la nota 2.3 de la memoria adjunta. Por otro lado, también hemos revisado el cumplimiento de los requerimientos relevantes definidos en el Reglamento General de la Liga de Fútbol Profesional acerca del Control Económico del Málaga Club de Fútbol, S.A.D. y detallados en la Nota 21 de la memoria adjunta.